



OBJETO, FUNDAMENTO Y CONTENIDO DEL TRATADO INTERNACIONAL

Un tratado internacional es, según la Convención de Viena sobre el Derecho de Tratados “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados, y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”.

Mediante un tratado los Estados asumen compromisos. Un tratado puede tener diferentes denominaciones, convenio, convención, protocolo, sin mayor implicación, siempre que se cumpla con los requisitos de formalización para ser un instrumento vinculante.

Referencia:

Castañeda, Mireya. (2015) Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fascículo 1. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.